REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXII - Nº 1042 Bogotá, D. C., viernes, 13 de diciembre de 2013 EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 3 DE 2012

(noviembre 14)

Siendo las 9:35 a. m. se da inicio a la reunión de trabajo programada el día 14 de noviembre de 2012, en la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes con el objetivo de seguir promoviendo el Protocolo Facultativo ante las autoridades colombianas, en particular a la luz de los debates recientes en torno a la crisis carcelaria y contará con la presencia de una delegación de la Asociación para la Prevención de la Tortura (APT), integrada por la doctora Silvia Díaz, Directora de la Oficina para América Latina de la APT y la doctora María José Urgel, Directora Adjunta de esta oficina. En la reunión de trabajo participaron los honorables Representantes:

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Cepeda Castro Iván

Franco Arbeláez César Augusto

González de Perdomo Consuelo

Martínez Rosales Rosmery

Navas Talero Carlos Germán

Ochoa Zuluaga Luis Fernando

Salazar Uribe Juan Carlos

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

Con excusa.

Sierra Palacio Jimmy Javier

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Bueno, yo quiero en aras de tratar de dar cumplimiento a la hora establecida y también de respetar los compromisos que tenemos los Parlamentarios con otras reuniones de trabajo, quiero saludar muy cordialmente a los señores Representantes aquí presentes y a la delegación de la Asociación para la Prevención de la Tortura, quienes desde días pasados habían pedido la posibilidad de tener una oportunidad de compartir con la Comisión de Derechos Humanos aquí directamente sobre el terreno.

Yo quiero expresarles a ustedes mi saludo, a la doctora Silvia, la disponibilidad que tenemos de escucharlos, el interés que tiene la Comisión de conocer de cerca esta Asociación para la prevención a la tortura y expresarles a los compañeros mi preocupación inmensa porque un tema tan interesante como es el de la prevención a la tortura, formalizado en acuerdos con los países del mundo, exactamente estemos en Colombia como uno de los países de América Latina que no se ha resuelto a firmar los acuerdos para prevención a la tortura, en compañía de El Salvador, en compañía de Venezuela y en compañía de Belice, me decían ellas; me parece interesante que profundicemos en el tema, que los conozcamos y que tomemos decisiones como Comisión de Derechos Humanos, porque indiscutiblemente que es un tema muy inherente a lo que es de interés en esta Comisión.

Entonces doctora Silvia y doctora María José, tienen ustedes la oportunidad aquí de compartirnos sus inquietudes, manifestándoles que hacía mucho tiempo la Comisión no lograba tener cinco de sus integrantes reunidos, de manera que hubo mucha receptividad en la convocatoria que se hizo para el tema que ustedes van a plantear hoy aquí en la Comisión. Gracias.

Doctora Silvia Casale, de APT:

Muchas gracias, Representante me alegra mucho saber que sí, que hay bastante interés en el tema que hoy traemos acá a la Comisión y bueno, ante todo le quería agradecer a esta Comisión, a la

Representante Consuelo González por concedernos este espacio y esta oportunidad de dirigirnos a ustedes para tratar un tema que creo que nos une y nos interesa muchísimos a todos los que se encuentran hoy acá en este salón y es exactamente la prevención de la tortura y de los malos tratos, y también discutir medidas de cómo proteger los derechos de las personas que se encuentran privadas de su libertad.

Antes de entrar en el tema mismo que vamos a discutir acá, solo me gustaría decir algunas palabras sobre nuestra organización. La Asociación para la Prevención de la Tortura, somos una organización internacional de derechos humanos, tenemos sede en Suiza (Ginebra) y abrimos hace un par de años una oficina regional para América Latina en la ciudad de Panamá, así que bueno, yo y mi compañera estamos aquí bastante cerca de Colombia, somos vecinos en este sentido y nuestra organización trabaja a nivel local ya desde hace más de 35 años, promoviendo medidas tendientes a prevenir, a inhibir la práctica de la tortura y de los malos tratos, sobre todo promovemos la adopción de salvaguardas procesales, también de marcos jurídicos, marcos normativos adecuados; y promovemos, abogamos por la transparencia de los lugares de privación de libertad, o sea, se han creado órganos, organismos de vigilancia de control que puedan ingresar a las cárceles, con acceso libre, sin cualquier restricción, a verificar las condiciones de detención y medidas de las personas que allá se encuentran, y exactamente en este marco que venimos acá hoy a promover la implementación de dos Tratados Internacionales: uno, la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura, con la cual Colombia, ya parte de Colombia ha suscrito a esta Convención en el año de 1987 y el protocolo adicional a esta Convención, que desafortunadamente Colombia aún no ha suscrito y Colombia aún no hace parte a su protocolo adicional y exactamente este tema y esta preocupación que nos trae hoy y nos trae esta visita a Colombia, esta visita a Bogotá, porque como bien ya ha recalcado la señora Representante, en América Latina tenemos hoy catorce países que ya han ratificado este protocolo y Colombia desafortunadamente se encuentra entre los cuatro países que no lo han hecho junto con Venezuela, El Salvador y Belice; entonces venimos acá a plantear al Estado colombiano que sí, que ratifique este Tratado Internacional y nuestro objetivo es conseguir entablar un diálogo con todos los distintos sectores del Estado, con las autoridades gubernamentales, con el legislativo, con sociedad civil, de manera a tratar de contribuir para que se ponga el tema en la Agenda Política, como prioridad de la Agenda Política del Estado colombiano; entonces bueno, yo paso la palabra a mi compañera, para que empecemos a hablar más bien del tema mismo que vamos a tratar aquí hoy.

Doctora María José Urgel, de APT:

Muy buenas a todos y a todas; yo hago mías las palabras de Silvia, la introducción, y les agradezco a todos su asistencia a acá. A mí lo que me gustaría contarles, porque yo no sé cuál es el nivel de información que ustedes tienen sobre este Tratado Internacional, este protocolo facultativo, a mí me gustaría contarles de manera muy breve por qué es importante y por qué sería, qué beneficios traería para Colombia la ratificación de este Tratado.

Como bien dice el nombre, es el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura de las Naciones Unidas, entonces si se dan cuenta, es un Tratado Internacional que hace referencia a otro tratado internacional que es la Convención contra la Tortura, que Colombia ya ratificó, este Tratado, el Protocolo Facultativo, es un tratado que única y exclusivamente se basa en la prevención de la tortura y de los malos tratos, de ahí un poco como su novedad, con respecto al otro Tratado Internacional que Colombia ya ratificó; es complementario a la Convención contra la Tortura, porque esta lo que establece es un marco normativo, prohibiciones, establece la definición de tortura; sin embargo, este Tratado, este Protocolo Facultativo, la Convención establece también la obligación de los Estados de prevenir la tortura y los malos tratos, pero no dice cómo, simplemente lo deja al margen de los Estados que han ratificado este Tratado para que tomen las medidas adecuadas para prevenir la tortura; sin embargo, el Protocolo Facultativo establece un mecanismo muy específico para prevenir la tortura, por tanto cuando los Estados firman la Convención y se comprometen a prevenir la tortura, suele ser bastante coherente que ratifiquen este Protocolo Facultativo, pues es un modo específico de prevenir la tortura lo que comprende este Protocolo Facultativo.

Es importante además no solo mencionar que Colombia ratificó la Convención aunque no el Protocolo, sino también es importante decir que Colombia apoyó la adopción del Protocolo Facultativo, la sede de las Naciones Unidas y, bueno, después de esta breve introducción sobre este Tratado, me gustaría como entrar un poco más al análisis de lo que es el Tratado. Por medio de este Tratado Facultativo, si Colombia lo ratificase, a lo que se compromete Colombia es a establecer un sistema de visitas preventivas a los centros de privación de libertad y se compromete a hacerlo mediante la creación de un órgano nacional que se llamaría Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, compuesto de expertos y expertas, no necesariamente juristas, la idea es que sea un equipo multidisciplinario, trabajadores sociales, psicólogos, médicos, abogados también, y además se compromete a reconocer a otro órgano similar pero de naturaleza internacional, que es el Subcomité para la Prevención de la Tortura, a través de estos dos órganos es que si Colombia ratificará, se comprometería a establecer este sistema de visitas.

Normalmente algunos Estados cuando están analizando la idea de ratificar este Tratado, siempre dicen, bueno, pero nosotros tenemos Relatores de las Naciones Unidas que vienen a visitarnos y además también tenemos algunos órganos de monitoreo en los centros de privación de libertad,

¿por qué necesitamos un nuevo mecanismo nacional de prevención y reconocer a otro organismo internacional si ya aceptamos la visita de los distintos Relatores de la ONU?, y bueno, la respuesta es que la naturaleza de este Tratado y la naturaleza de estos órganos tanto el nacional como el internacional, es un tanto distinta porque el Subcomité para la Prevención de la Tortura, que sería este órgano que Colombia reconocería, cuando llega al país y visita los centros de privación de libertad, lo hace con la idea de entrar en un diálogo constructivo con el Estado, y de hecho no es un órgano receptor de quejas, como pueden ser otro tipo de órganos de Tratado de las Naciones Unidas, y la idea es que este Subcomité para la Prevención de la Tortura trabaje con el Estado y trabaje con este órgano nacional que se podría crear si se ratifica el Protocolo; entonces esta idea de este Subcomité es algo distinto a la idea de otros Relatores de las Naciones Unidas; además, es importante decir que si Colombia ratificara y aceptara las visitas del Subcomité, después de estas visitas este órgano internacional haría recomendaciones y si el Estado hiciera público este informe del Subcomité, porque originariamente es confidencial y si el Estado no quiere hacer público este informe, puede no hacerlo, pero si lo hiciera también tendría acceso a un fondo económico para poder implementar estas recomendaciones del Subcomité; recomendaciones que a lo mejor tendrían que ver con el hacinamiento, con la prisión preventiva; entonces Colombia también tendría acceso a un fondo para poder implementar esas recomendaciones.

Eso por el lado del Organismo Internacional, que Colombia reconocería si ratificará el Protocolo; por el lado nacional, Colombia se comprometería a ratificar este Protocolo, a conformar este grupo nacional de expertos y de expertas, y es un tanto distinto a otra serie de órganos que visitan o instituciones que visitan los Centros de Privación de Libertad, porque este órgano aparte de lo que ya dije antes, que estaría compuesto por distintos representantes de distintas disciplinas, además no solo visitaría las cárceles, sino que los Centros de Privación de Libertad se entienden bajo el Protocolo de una manera más amplia y podría visitar hospitales psiquiátricos, podría visitar centros de emigrantes, podría visitar centros juveniles, de droga-dependientes; entonces, en este sentido es mucho más amplio este órgano nacional que podría crearse, que cualquier otro órgano que ya existe y, como he dicho antes, no sería solo un órgano receptor de quejas, sino que lo que intentaría es identificar qué está sucediendo para que la tortura y los malos tratos sucedan en los Centros de Privación de Libertad, y con esto quiero decir, cuando estos actos suceden es porque existe un sujeto que está dispuesto a torturar, pero también porque hay una serie de condiciones que permiten que ese sujeto pueda torturar; entonces este órgano nacional de lo que se encargaría es de identificar esas condiciones que posibilitan que existan estos actos de tortura y de malos tratos; este órgano que se pudiera crear, podría proponer reformas legislativas si es necesario, políticas públicas, de tal manera que se piense en este órgano como un abordaje de prevención de la tortura, pero de una manera integral y no un mero receptor de quejas de los privados de libertad y de las privadas de libertad en sus visitas.

Bueno, Silvia ya comentó que Colombia es de los pocos países que no han ratificado en América Latina, pero además, a mí me gustaría darles un poquito más de contexto, porque esta ratificación ha sido objeto de numerosas recomendaciones de los organismos internacionales; recientemente se recomendó a Colombia que lo ratificará y se la recomendó en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; en el contexto de un examen periódico universal que Colombia en ese momento estaba haciendo analizada por el Consejo de Derechos Humanos y ahí mismo el Consejo de Derechos Humanos le pidió que ratificará este Protocolo, pero más se lo ha pedido el Comité contra la Tortura, en otra de sus recomendaciones, y además el Alto Comisionado de las Naciones Unidas con su sede acá, también se lo ha recomendado en numerosas ocasiones; lo cierto es que existe todo un movimiento de prevención de la tortura a nivel América Latina, a través de este Tratado Internacional y sobre todo a través de esta figura novedosa, de un órgano nacional, un órgano internacional y un trabajo conjunto entre ellos dos y el Estado, y casi todos los países de América Latina se han subido al carro de esta tendencia a analizar la prevención de la tortura, y es una lástima que en este Movimiento Latinoamericano de Prevención de la Tortura Colombia no este participando, pues ustedes en el contexto que hemos podido ver ahora, están tomando iniciativas bastante loables que tienen que ver con reformas, y pues sería una pena que ese liderazgo que han manifestado con algunas de sus recientes acciones no pudieran compartirlo con el resto de América Latina y este movimiento que existe ahora de Prevención de la Tortura y del Protocolo Facultativo.

Eso, podríamos seguir más, pero yo creo que si ustedes tienen algunas preguntas, pues prefiero contestarlas, pero esto era solo como una aproximación de lo que significa el Protocolo Facultativo y de lo que sería para Colombia si ratificase este protocolo Facultativo. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Yo quiero en primer lugar agradecerles la apertura que han hecho sobre el tema de manera pues concreta e interesante, pero quiero también comentarles algo, si bien es cierto la Comisión de Derechos Humanos no ha sido demasiado activa en las reuniones, en las convocatorias, sí ha estado muy interesada en la suerte de las personas que hoy se encuentran privadas de la libertad, y exactamente hoy queremos compartir con los compañeros las acciones que se han podido desplegar desde la Comisión de Derechos Humanos y que han surtido efectos de verdad muy eficientes, muy activas las acciones, el Representante Cepeda ha estado muy cerca del proceso de la supervisión o

del conocimiento, no tanto de la supervisión sino del conocimiento de lo que sucede en nuestras cárceles, que indiscutiblemente todos lo vemos aquí y Colombia entera sabe que se está viviendo una de las situaciones más críticas y de más crueldad humana, diría yo, en Colombia, e inclusive yo quiero comentarles a los compañeros en coordinación con el Representante Cepeda, por ejemplo y a ustedes, conocida la situación que se vivía en la cárcel de Valledupar, una cárcel en unas condiciones lamentables, pues humanamente inaceptables, y se hizo la visita respectiva por parte del Representante Cepeda y algunos asesores de Parlamentarios, se logró una revisión por parte de la Dirección Carcelaria y se reubicaron algunos de los detenidos en otras cárceles para mejorar un poquito las condiciones, sin que esto fuera lo esperado y lo indicado; pero quería era traer a referencia esto para que ustedes se lleven la idea de que no ha sido un tema para nosotros desconocido, claro que hubiésemos podido avanzar más, pero yo creo que, compañeros Representantes a la Cámara, es una extraordinaria oportunidad para que revisemos este tema y tomemos algunas decisiones para plantearle al Gobierno nacional.

Entonces, yo pienso que el espacio está abierto Representante Cepeda, Representante Navas, Juan Carlos, Rosmery y Representante Ochoa, para que compartamos y expresemos nuestras inquietudes y lo que estamos pensando en torno a este tema.

Honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presento un saludo cordial a nuestras visitantes, agradecimiento por la información que nos han suministrado, también saludo a mis colegas y me excuso por haber llegado un poco tarde, considero de la mayor pertinencia y relevancia el impulso de este Protocolo, Colombia tiene un registro importante en materia de ratificación de Tratados Internacionales en Derechos Humanos, otra discusión es qué tanto los aplicamos, pero sin lugar a dudas lo he dicho en múltiples ocasiones, que un país, un Estado se comprometa a través de un Tratado internacional con una serie de obligaciones y responsabilidades en materia de derechos humanos y derecho humanitario, es sin lugar a dudas una acción que debemos impulsar y saludar; aquí la pregunta es y realmente me avergüenza hacerla porque nosotros deberíamos estar más informados que ustedes, es si saben en qué estado está el asunto, si el Gobierno ha manifestado su intención de presentar a consideración del Parlamento esta iniciativa; si lo ha hecho y hasta ahora pues no ha ejecutado la acción, nosotros deberíamos estimular eso; ahora, el problema es si no lo ha hecho, es decir, si no ha manifestado esa vocación y si no quiere hacerlo; ahí estamos ante un escenario distinto y tendríamos que estudiar bien qué acciones tomar, pero independientemente de esas consideraciones Presidenta, yo creo que sería conducente es que la Comisión adopte algún tipo de declaración o de carta o de pronunciamiento, en términos de solicitar formalmente al Gobierno que traiga al Parlamento la discusión del Protocolo. Gracias.

Honorable Representante Germán Navas Talero:

Bueno, quiero felicitar a la Presidenta por esta oportunidad de conocer esta Convención, a nuestras distinguidas visitantes del Brasil, que en reciprocidad nos inviten a todos también al Brasil, sería lo mejor. Una precisión para quienes no son abogados, esta Convención solo tendría aplicación respecto a las torturas aplicadas por el Estado o sus servidores, es preciso, si quiere decir que esta Convención no cobija las torturas que puedan ser cometidas por los grupos al margen de la ley; es precisa la determinación para que lo veamos nosotros, porque obviamente quien no es abogado en el área de tortura, indilgue a esta conducta a los grupos al margen de la ley; esta no es aplicable a ella, es aplicable exclusivamente al Estado que realice la tortura o que permita que estas se realicen por uno de sus servidores.

Me preocupa doctora, que incluso miembros de esta Comisión de Derechos Humanos votaron afirmativamente el Fuero Penal Militar, y obviamente los militares se obstruían de ser castigados por la Justicia Ordinaria y caerían en manos del torturador, juzga el torturador, ese es el problema que tenemos, porque es donde más se presenta el tipo de torturas de estos establecimientos manejados por la Fuerza Pública, perteneciente a las Fuerzas Militares o Fuerzas Armadas, como quiera llamarlas, y no puedan hacer estas precisiones para que no entendamos que esto se le va a aplicar a todos, no, estas Convenciones son para aplicárselas al Estado que permita que sus servidores lleven a cabo la tortura; pero como aquí les estamos dando la oportunidad de eludirla a través de una Justicia Especializada para ellos, y en la cual fallan ellos, pues vale la pena ratificarlo, pero va a ser difícil que ellos mismos que dan las instrucciones de cómo manejar al personal, basta mirar las instrucciones que tenían los que iban a la Escuela de las Américas, para entender cómo se manejaba esto; esa es la verdad, me parece interesante, pero hago esa precisión, como esto sería de competencia de la Justicia Penal Militar, va a ser difícil que termine aplicándose efectivamente esta Convención. Gracias.

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias, tiene la palabra la Representante Rosmery Martínez.

Honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidenta, un saludo muy especial y agradecerle señora Presidenta por convocarnos, como lo dijo usted no ha sido fácil, pero yo creo que esta Comisión la llevamos en nuestro corazón y por bien tenemos la posibilidad de unificar conceptos en la medida que tengamos el respeto a la intimidad y el respeto propio al pensamiento; yo creo que la delegación de hoy ha sido muy práctica, como lo dijo la señora Presidenta, el doctor Cepeda, codirector de la Comisión de Paz y un hombre que sigilosamente le ha hecho seguimiento a

esta problemática que nadie la desconocemos en Colombia, será de gran importancia para nosotros en la Comisión y tal vez dejarle tarea a la Presidenta, cómo hacemos seguimiento si está ratificado, cómo hacemos seguimiento si lo van a ratificar; y segundo, si no está así, yo creo señora Presidenta, proceder a invitar a quien corresponda y volverlos a invitar a ustedes para que haya un compromiso mancomunado.

Yo creo que algo que dice la democracia colombiana y la Constitución colombiana es el libre pensamiento; aquí respetando la opinión del doctor Navas, quien es nuestro maestro por una u otra circunstancia, los que votamos el Fuero Militar no lo hicimos en ningún momento por evadir, y menos yo que he pertenecido a esta Comisión por once años, que soy especialista en derechos humanos, sino por una convicción de que también la Fuerza Pública colombiana tenga la oportunidad, de los suboficiales de este país, tener que el Estado les ponga una persona profesional para que los apoye; en este país las leyes poco se aplican, es la Constitución más extensa del mundo, la Constitución más vulnerable, pero yo si tengo claro que esa población, especialmente los suboficiales son desamparados por la justicia y en el Fuero Militar, es muy claro que los delitos de lesa humanidad, los delitos que van en contra de los derechos humanos serán penalizados por la justicia ordinaria; yo creo que para eso está esta Comisión, para ser veedora, para citar como lo hemos hecho en las Presidencias que tuvo por mucho tiempo el erudito doctor Navas, nadie está exento de que en este país y en cualquier parte del mundo, la ley de pronto no la cumplan, pero estamos para eso, estamos atentos a vigilarla y yo creo que aquí se ha hecho, el doctor Cepeda ha sido un hombre incondicional en esto, y en la medida que ha sido posible lo hemos acompañado en sus debates, lo hemos acompañado en la votación que respecta a su control político y yo creo, insisto que en Colombia existe en la Constitución la libertad de pensamiento. Gracias.

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Señor Representante Navas, tiene la palabra.

Honorable Representante Germán Navas Talero:

Quiero hacer no tanto una réplica, porque no voy a entrar en controversia con la doctora, pero sí precisar; los delitos que se obstruyen de la competencia de la Justicia Penal Militar son: genocidio, desplazamiento forzado y delitos de lesa humanidad; lo que pasa es que como nuestro Código no determina exactamente cuáles son los de lesa humanidad, hay que llegar a ellos por interpretación y a base de tratados, no así; contra el Derecho Internacional Humanitario, que sí lo tenemos en el Código y estos son de competencia de ellos, los delitos contra el Derecho Internacional Humanitario, doctora, quedaron de competencia de la Justicia Penal Militar y ahí están esos, eso fue lo que nosotros insistimos que era peligroso, darle esa competencia a ellos, sin embargo no nos escucharon, incluso la disertación que hizo el doctor Cepeda, respecto a este tema, fue muy claro en la Comisión Primera; entonces se dice, delitos de lesa humanidad, a ellos se llegará doctora, después de un análisis frente a los Tratados, porque no hay un catálogo en nuestro Código; los delitos contra el Derecho Internacional Humanitario sí, pero ellos son de competencia de la Justicia Penal Militar, eso lo advertimos nosotros, nosotros lo advertimos; ahora, lo de menos es el argumento que me están dando ahora, para que ustedes lo sepan, y es que los suboficiales no tengan abogado, esto se había podido solucionar sin sacarle tanta plata al Estado, creando una oficina propia para ellos, cuando se había podido ordenar que a través de la Defensoría del Pueblo se creara ese servicio especializado para ellos; de manera que este del Fuero fue un tratamiento preferencial para ellos, totalmente discriminatorio y violatorio de todas las Convenciones que ha suscrito Colombia, eso nos queda claro; por eso me temo que esta disposición se escape a la competencia de los medios ordinarios, para quedar en manos de ellos.

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Tiene la palabra el Representante Luis Fernando Ochoa.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa Zuluaga:

Muchas gracias, buenos días Presidenta, buenos días señoras invitadas a esta Comisión, muchas gracias por darnos a conocer esta Convención, este Tratado que se pretende implantar en Colombia; sin lugar a dudas creo que el Gobierno nacional y sus autoridades no tendrán objeción alguna para poder entrar en esta Convención Internacional.

Con respecto al tema del Fuero Militar, que se creó aquí una pequeña aclaración, yo quiero comentar algo, yo vengo de una familia común y corriente en el país, que no ha tenido más allá de una experiencia somera de lo que es la violencia en nuestro país, como es el secuestro, como han sido estos temas de tortura, pero a pesar de ello sigo considerándome una persona que está en el medio del conflicto y no tira ni para un lado ni para otro.

Yo soy Congresista, les quiero contar a ustedes esta experiencia, porque yo soy Congresista por primera vez, soy neófito en el tema político y lo considero así, vengo del sector privado y no tengo esas tendencias ni para un lado ni para el otro, ni para la extrema derecha ni para la extrema izquierda, sino de esas familias común y corriente de un país trabajador; es por ello que veo yo con total claridad que el tema del Fuero Militar pues está establecido para controlar algunas actitudes y algunas actividades de personas que están dentro del orden nacional, para controlar que sus actividades sean nefastas para la sociedad, pero desde que lo votamos yo nunca consideré que este iba a ser el factor principal para que toda una sociedad que hace el control en Colombia, vaya a cometer estos delitos; creo yo que en una sociedad donde ha sido permeada por diferentes actores de nuestra

sociedad, creo yo que pues habrá algún empleado público que pueda faltar a algunas cosas socialmente bien vistas en nuestro país, pero no lo puedo considerar como una acción generalizada en una Fuerza Militar o en unos empleados del Estado colombiano.

Es por ello que difiero totalmente del planteamiento de que cada que se menciona tortura o cada que se menciona una falta sobre los derechos humanos, tenemos que poner como un precedente y como actor principal a un miembro de las Fuerzas Armadas o de la Organización Nacional que va con la ley; siempre he pensado que estos temas de tortura y estos temas que se salen de la ley, los comenten en su gran mayoría y de una forma desaforada las fuerzas que están por fuera del orden nacional, como son las guerrillas, las Bacrim, los paramilitares y la delincuencia común; es por ello que voté con mucho gusto el Fuero Militar, y creo y considero que el Fuero Militar está hecho para personas de bien, con algunas excepciones que se puedan presentar y no solamente se presentarían en Colombia, sino que se han presentado en el mundo por temas de esquizofrenia, por locuras, por demencias, etc., etc., que se presentan en algunos miembros de Fuerzas Militares, de Fuerzas Públicas en todo el mundo; es por ello que aquí creemos que los que hacen y deshacen en los temas contra los derechos humanos son las fuerzas al margen de la ley, sin desconocer algunos casos fortuitos que se han presentado en las organizaciones públicas del Estado colombiano.

Por eso Presidenta, agradezco y me complace muchísimo que este tema se ponga sobre la mesa y más aún ahora que estamos pensando en un tema de buscar la paz; porque cuando estamos buscando la paz, estamos pensando en dejar los odios, en dejar los conflictos y buscar realmente una armonía social; cuando les dije yo, inicie esta conversación diciéndoles a ustedes que había sido, había vivido como cualquier ser humano de una familia normal, porque mi papá fue secuestrado en el año 89 por las guerrillas de ese entonces en el departamento del Putumayo y fue un tema muy difícil, pero es un tema que ya hemos podido cicatrizar en nuestros corazones y hemos podido superar como ciudadanos de Colombia y pensar en venderle a nuestros propios hijos, a mis hijos, otra historia, brindarles un futuro mejor, y a eso creo que le está apostando el Presidente Santos, y creo que el Congreso Nacional y nosotros como Unidad Nacional le vamos a apoyar y le deseamos la mejor suerte, y qué mejor si eso viene acompañado de una firma para esta Convención, donde se respeten los derechos humanos y le digamos no más a la tortura de seres humanos en nuestro país. Muchísimas gracias por compartir con nosotros esta experiencia, bienvenidas a nuestro país y muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Sí, tiene la palabra la doctora María José.

Doctora María José Urgel, de APT:

Muy interesante el debate que se ha formado aquí sobre el Fuero Militar, y bueno, es una señal más de que aún es un tema caliente, que se está debatiendo y qué bueno que hay distintas posiciones y puntos de vista al respecto; pero me gustaría volver otra vez a la temática específica por la que la Asociación para la Prevención de la Tortura les convocó, porque el tema del Fuero Militar, aquí son dos cosas distintas, una cosa es el Protocolo Facultativo y otra cosa es lo que ustedes están analizando en el tema del Fuero Militar, porque ahí estamos hablando de pos violación a los derechos humanos y lo que nosotros estamos planteando aquí con este Tratado es anticiparnos a esas violaciones, que esas violaciones a los derechos humanos, y particularmente la violación de tortura y malos tratos, no se produzcan. No es tanto el cómo sea torturado o cómo sea maltratado, que eso sí se podría analizar a través de por ejemplo el Fuero Militar, como ustedes están hablando, pero no estamos hablando aquí de eso, estamos hablando por qué se está torturando y por qué se están cometiendo esos malos tratos; entonces me gustaría volver otra vez a poner el foco de atención en el Protocolo Facultativo, en este Tratado Internacional y en su sentido de la prevención, y luego iba a contestar a dos personas que no están aquí, entonces pero bueno.

La primera era una pregunta que nos hacían y es que no ha ratificado el Estado de Colombia como hemos dicho antes, pero ha manifestado su intención de no ratificar y hace muy poco fue al Consejo de Derechos Humanos, que yo les estaba comentando, de las Naciones Unidas, a un examen de derechos humanos, que tienen que pasar todos y cada uno de los Estados a nivel mundial; entonces Colombia se sentó frente al Consejo de Derechos Humanos y el Consejo de Derechos Humanos le recomendó que ratificase este Protocolo por los beneficios que podría traer, y Colombia manifestó su intención de no ratificarlo y eso es preocupación de los Organismos Internacionales; entonces esa es la posición que tiene ahora el Estado de Colombia y quizás la pueda cambiar o quizás cuando a lo mejor entienda un poco más los entresijos de este Tratado y la implicación que tiene, quizás cambie su posición; pero me gustaría decirles que hay otra reunión del Consejo de Derechos Humanos a la que Colombia tiene que asistir y es el año que viene, donde probablemente vuelva a salir otra vez el tema del Protocolo Facultativo, entonces también es una oportunidad para mostrar al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que ha podido cambiar su posición al respecto.

Había otro tema que tiene que ver con la tortura, pero tampoco está la persona que intervino, porque hablaba de que este Tratado es contra oficiales estatales y no es así, este Tratado no es en contra de oficiales estatales, este Tratado es a favor de las personas privadas de libertad, y la tortura se comete por oficiales estatales y por otros con la aquiescencia de estos; entonces esta definición no

se la inventa el Protocolo, esta definición es la definición que existe a nivel internacional; entonces ahí yo difiero, no recuerdo el nombre del Diputado que habló, pero ese no es el sentido de este Tratado, es más, yo he repetido que esto no es un órgano de quejas pos violación de derechos humanos, que este Tratado lo que pretende es anticiparse a eso y mitigar el riesgo de que esto pueda pasar; entonces sí me gustaría que eso quedase claro, porque no es el abordaje de este Tratado. Gracias.

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

La palabra doctora.

Doctora Silvia Casale de APT:

Solo para finalizar, yo quería solamente celebrar y apoyar los planteamientos que hizo el Representante Iván Cepeda sobre la posibilidad de que quizás la Comisión pueda sacar un comunicado, una carta, algo, de la Comisión apoyando esta ratificación de este protocolo adicional por el Estado colombiano; nos parece que de verdad, ahora tenemos una coyuntura, un escenario en el país que es bastante propicia la discusión, tenemos una discusión muy grave en las cárceles de Colombia, casi 50% de hacinamiento, con 40% de la población que cumple prisión preventiva, y hemos leído que el año pasado en un año se incrementó en casi el 20% la población penitenciaria; entonces tenemos ahí una situación que parece clara, que hay que tomarse medidas y medidas ya urgentes; pero por otro lado tenemos ahí también un contexto, un marco bastante positivo de medidas que se están discutiendo, no la reforma al Código Penitenciario, que es muy positiva, el nuevo plan de política criminal nacional, también otro paso bastante importante positivo, la creación muy reciente de una comisión interinstitucional de seguimiento al sistema penitenciario; entonces se están tomando medidas, entonces me parece que está aquí el marco para discutir y poner en la agenda el tema de Protocolo Facultativo.

Entonces finalizo bueno, agradeciendo y esperando que esta Comisión pueda así manifestarse en favor de esta ratificación.

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias doctora, yo no sé si el Representante Juan Carlos y el Representante Hugo.

Honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidenta, un saludo muy especial a todos los presentes, a las señoras delegadas de Organismos de Naciones Unidas, llegué un poco tarde porque tuve que pasar por la tortura de un trancón, entonces pido excusas y realmente estoy un poco fuera de contexto; pero por lo que he escuchado Colombia no quiere ratificar este Tratado y se trata de que nosotros busquemos los mecanismos de presión para generar un consenso no solamente en el legislativo, sino en la opinión pública, buscando que efectivamente el Estado colombiano reconozca que aquí todavía hay tortura y que no es algo que podamos imputarle a políticas de Estado ni a agentes oficiales del Estado institucionalmente hablando, sino a casos aislados; pero indudablemente que se necesita de un órgano o una institución o un mecanismo eficaz para combatir la tortura; entonces en ese aspecto yo quiero ofrecerle mi respaldo a la propuesta que se ha hecho y creo que es importante que la Comisión, que esta Comisión abandere esa cruzada. Gracias, Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Representante Rosmery, tiene la palabra.

Honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidenta, era lo que yo decía, que sería muy importante con su aquiescencia de que citáramos a quien corresponde, invitáramos y nuevamente a las doctoras de Naciones Unidas, para que confrontáramos en un proceso de intercambio, qué realmente se va a hacer para que hagamos un saludo a la bandera y yo creo que eso le compete a esta Comisión que apela a la igualdad y a la equidad, que son los derechos humanos. Gracias.

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias Representante, bueno, yo quiero, si ustedes no van a intervenir más sobre el tema, agradecer a las doctoras su presencia, del aporte tan importante que nos han hecho clarificando el tema que hoy nos ha convocado y que considero de la mayor importancia, le decía el Representante Hugo aquí a las voceras de esta Asociación para la Prevención de la Tortura, que esta Comisión no ha sido indiferente ni ajena al tema de las torturas en Colombia y que a mutuo propio y en consideraciones con el doctor Iván Cepeda, Vicepresidente de la Comisión y los miembros de la Comisión, hemos estado muy preocupados sobre todo por un tema, por lo que sucede en las cárceles de Colombia, y no es un tema para nosotros desconocido, aquí tenemos que decirnos la verdad, en el Congreso de la República se han hecho dos debates y todos por medios conocemos la difícil situación y las informaciones que hemos recibido de las visitas que se han hecho a cárceles, informes que ayer se les enviaron a cada uno de ustedes miembros de la Comisión, a sus correos respectivos; pero a mí me parece interesante que además de la atención en prevención a las torturas en cárceles, tenga un campo de acción también muy amplio esta Asociación para la Prevención y que no solamente sea el tema carcelario, sino también hospitales psiquiátricos; yo pienso y yo creo que nosotros no hemos aterrizado entendiendo qué abusos se cometen en hospitales psiquiátricos, en las casas de atención a los menores de edad y a otras instituciones que tienen la obligación y como meta la atención colectiva por diversos temas.

Yo tengo aquí la consideración del tema de tortura y no quiero entrar en consideraciones muy concretas sobre el tema de tortura que se suceden a menudo en Colombia, pero indiscutiblemente que yo tengo claro que las acciones delictivas, llamé-

moslas así, que cometen aquellos que están al margen de la ley, no pueden ser ejemplo ni dignas de suceder porque tienen responsabilidades del Estado; las torturas, las acciones criminales, las acciones de atropello no son aceptables en ninguna organización, ni al margen de la ley ni quienes están a órdenes del Estado; el ser humano merece toda la consideración cualquiera que sea la ubicación en la que encuentre y tenemos la obligación los seres humanos de respetar las consideraciones humanas; entonces a mí se me hace importantísimo que la Comisión de Derechos Humanos le prestemos la atención debida a esta acción que permitiría armar, ratificándose el tratado, un equipo multidisciplinario como ustedes lo han planteado, para prevenir la tortura en estas instituciones.

Yo acepto y retomo la propuesta del Representante Cepeda y de todos ustedes, de solicitar al Gobierno nacional que se ratifique el Protocolo Facultativo por parte de la Comisión de Derechos Humanos, y si es necesario llevamos el tema a la Plenaria; pero yo también quiero decirles a ustedes doctoras, que en la pasada visita que hicieron de la Organización, me reuní con ellos, fue muy rápido, no tuvimos la oportunidad de convocar a la Comisión por razones del viaje de ellos, y les preguntaba cuál ha sido la actitud del Gobierno frente a la propuesta de la Organización, y quiero transmitirles a ustedes miembros de la Comisión, que lo que me dijeron era que el Gobierno nacional en cabeza de la Canciller, había expresado que era interesante la propuesta, pero que el Gobierno nacional tenía instancias encargadas de supervigilar, de vigilar y de hacerle seguimiento al tema de cárceles y de todas estas instituciones, que ahí estaba la Defensoría del Pueblo, que estaba la Procuraduría, que estaban todas estas las que en un momento dado irían a jugar el mismo papel que firmar este Protocolo; entonces yo le propongo a la Comisión de Derechos Humanos que como conclusión de esta importante reunión, tomemos la decisión de solicitar al Gobierno nacional en pleno con la Comisión, la ratificación al Protocolo Facultativo en la prevención a la tortura. Esperando la respuesta del Gobierno nacional, pues ya tomaríamos otra decisión para llevar a Plenaria el tema de este y citaríamos a la Canciller también, para que aquí nos diga qué está pensando el Gobierno nacional frente a esta estrategia internacional supeditada, orientada por la ONU, quien tiene su dependencia especial frente al tema de los derechos humanos.

A mí me parece interesante el aporte que ustedes nos dan para conocer más sobre la organización, lo vamos a leer y a releer, y adquirimos ese compromiso doctoras por parte de la Comisión de Derechos Humanos para defender la ratificación de este Protocolo. No sé honorables Representantes si tienen otra. Representante Navas.

Honorable Representante Germán Navas Talero:

Yo conversaba con el doctor Hugo Velásquez, frente a la situación planteada, entendemos que la Convención ya fue aprobada, lo que no se ha aprobado es el Protocolo Facultativo, valdría la pena doctora redactar usted, nosotros la firmamos esta tarde, una solicitud respetuosa al Gobierno nacional para la aprobación de este Protocolo, lo presentamos como proposición a la Plenaria y le pedimos a la Plenaria que apruebe tal proposición, ya con eso tendríamos un instrumento calificado de la Plenaria de Cámara para así citar entonces a la Canciller, a efecto de que nos explique cuáles son las objeciones que el Gobierno tiene, obviamente nosotros no estamos presionando al Gobierno, para que no digan que nos estamos entrometiendo en asuntos del Ejecutivo, sino pidiéndole al Gobierno nacional que ratifique el Protocolo, porque la Convención ya fue firmada; si la Plenaria nos aprueba eso, entonces podríamos citar a la Canciller para que nos, a manera de información, no de citación para debate, sino que nos informe las razones que tiene; pero de paso me parece que sería mejor a través de la Plenaria de la Cámara, obviamente contando con el beneplácito de los compañeros, haría el borrador ahora, usted lo lleva a las dos de la tarde, lo firmamos todos y usted lo presenta a consideración de la Plenaria, así vamos limando asperezas con los que puedan no estar interesados en que se ratifique esto, que mirando el Protocolo, considero que es un ejemplo de civilización y de control del Estado para evitar los desmanes que puedan presentarse con las personas que son víctimas de esta tortura.

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Representante gracias, yo pongo en consideración de la Plenaria de la Comisión la propuesta que está haciendo el Representante Navas de llevar esta tarde a la Plenaria una proposición pidiéndole al Gobierno nacional se revise la posición frente a este protocolo. Mil gracias doctoras por su asistencia y por la oportunidad que nos han dado de conocer la Organización.

Doctor Silvia Casale:

Estamos a disposición y espero que podamos seguir en comunicación. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Entramos en la reunión formal de la Comisión de Derechos Humanos de la sesión, señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria, doctora Olga Cecilia Hernández:

Buenos días, siendo las 9:35 se da inicio a la sesión de la Comisión de Derechos Humanos.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 14 de noviembre de 2012

Lugar: Comisión Cuarta de la Cámara.

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de la señora Presidenta, doctora Consuelo González de Perdomo

III

Postulación y Elección de Mesa Directiva

IV

Proposiciones y varios

Llamado a lista, se pone a consideración el Orden del Día.

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Buenahora Febres Jaime

Cepeda Castro Iván

Díaz Ortiz Gloria Stella

Franco Arbeláez César Augusto

González de Perdomo Consuelo

Martínez Rosales Rosmery

Navas Talero Carlos Germán

Ochoa Zuluaga Luis Fernando

Ramírez Orrego Martha Cecilia

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rojas Ortiz Carlos Augusto

Salazar Uribe Juan Carlos

Sierra Palacio Jimmy, tiene excusa, está en el extranjero

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

Hay nueve (9) honorables Representantes señora Presidenta, y hay quórum decisorio para elección de Mesa Directiva. Se pone en consideración el Orden del Día para ser aprobado.

Asisten.

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Cepeda Castro Iván

Franco Arbeláez César Augusto

González de Perdomo Consuelo

Martínez Rosales Rosmery

Navas Talero Carlos Germán

Ochoa Zuluaga Luis Fernando

Salazar Uribe Juan Carlos

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

En curso de la Sesión.

Rodríguez Rengifo Roosvelt.

Con excusa.

Sierra Palacio Jimmy Javier.

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

En consideración el Orden del Día, continúa la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Secretaria:

Aprobado el Orden del Día, señora Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

El punto siguiente es el informe, yo quiero ser lo más concreta frente al tema, ¿por qué razón? En primer lugar, ayer se les envió a cada uno de los miembros de la Comisión de Derechos Humanos a sus respectivos correos, el informe de la gestión, que más que todo se ha fundamentado exactamente en el tema de lo que sucede en las cárceles muchas del país; como lo decía al inicio de la reunión, algunas visitas se han realizado en coordinación con el doctor Iván Cepeda, quien ha expresado un interés muy especial por conocer la suerte de los detenidos, la situación de las cárceles, y hemos explorado y hemos conocido y hemos hecho nuestras manifestaciones de preocupación al Gobierno nacional por tal situación; es así como por ejemplo se realizó una audiencia en la Cárcel Nacional Modelo, con los internos del patio 1-A, que está habitado por aquellas personas condenadas por delitos sexuales, indiscutiblemente que lo que ellos han planteado ahí es, tiene que ser motivo de preocupación de la Comisión de Derechos Humanos, porque están sujetos, son sujetos de unas aplicaciones de medidas que de verdad están por encima de las consideraciones normales con el resto de personas detenidas por otro tipo de delitos, y a mí me parece interesante que ustedes cuando tengan un tiempo necesario, lean juiciosamente las conclusiones de esta audiencia del patio 1-A con aquellos condenados por delitos sexuales, y toquemos el tema en una reunión de la Comisión de Derechos Humanos; aquí hay abogados ilustres que nos pueden dar muchísima orientación, y con muchísimo conocimiento de causa y jurídico nos pueden orientar sobre lo que pasa con estas personas.

El informe a la Penitenciaria Nacional de Valledupar realizada en mayo del 2011, como lo dije hace un rato, también fue muy juicioso, se escuchó a los detenidos con los que hubo posibilidad de hacerlo, se inspeccionó y se visitó en la cárcel en toda su integridad, y en ese momento estaban viviendo una crisis absolutamente grave de agua y por esta misma visita, fue porque fui conocida por el país, y además se le notificó al Gobierno nacional nuestra preocupación; tomaron la decisión de trasladar un número de más de cuatrocientos reclusos de la Cárcel de Valledupar a otra para mejorar la posibilidad de quienes quedaban en ella; se hizo otra visita, ahí están las fotografías respectivas que se tomaron a la Cárcel Nacional Modelo, con asistencia de delegados de la Procuraduría, de la Fiscalía, de la Defensoría del Pueblo y voceros de la Comisión de Derechos Humanos, con el fin de conocer la situación que allí enfrentan los detenidos de esta cárcel; igualmente se ha pedido información a los diferentes Personeros y Defensores del Pueblo en el orden nacional y se han recibido algunos, por ejemplo de la Personería de Medellín, ahí están los informes de las visitas a las cárceles, las notas que se han recibido por parte de detenidos con ocasión de las visitas que se han realizado; las denuncias recibidas por muchísimos colombianos que se han sentido afectados en sus derechos humanos; yo creo que lo que nos ha faltado ha sido el interés a todo, y en esto indiscutiblemente que estaría yo también incluida para haber sido estos tres años mucho más activos en las reuniones periódicas que se tendrían que haber realizado por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos; muchas convocatorias se hicieron, de ninguna manera yo voy a pensar que en su momento fue desinterés,

los compromisos normales y lógicos del ejercicio parlamentario muchas veces nos limitan, pero de todas maneras lo que quiero decirles es que yo considero que ya es un tiempo necesario y justo para que cualquiera de los miembros con todos los méritos, con todos los reconocimientos, con todos los conocimientos, asuma la presidencia y la vicepresidencia de tal vez la Comisión más importante del Congreso, como es la Comisión de los Derechos Humanos.

Quiero decirles también que mi preocupación como la del Representante Cepeda, han sido las condiciones precarias en las que la Comisión tiene que moverse al no tener escenarios propios, al estar recluidos en parte de la estructura del Congreso con muchas limitaciones y no en condiciones indicadas, y yo le hice la solicitud a la actual administradora, Directora Administrativa, de que se considerara con urgencia la posibilidad o con certeza de que lo conseguiremos, un sitio especial y en mejores condiciones para que la Comisión de Derechos Humanos trabaje y pueda lograr sus reuniones; aquí tenemos que estar pidiéndole el favor a las diferentes Comisiones del Congreso para poder tener la oportunidad de compartir y de reunirnos a analizar el tema de derechos humanos.

Yo quiero decirle a la Comisión que indiscutiblemente todos hemos hecho esfuerzos, todos hemos trabajado, se han asumido posiciones, como lo decía el Representante Navas, que ustedes muchos pueden considerar en contravía de lo que es el tema de derechos humanos, pero en esto del ejercicio parlamentario cada uno tiene sus conceptos, sus criterios, sus identidades, sus maneras de ver las propuestas que se llevan a discusión al Congreso, lo importante es que estamos aquí respondiendo con la mayor de las responsabilidades.

Al doctor Cepeda, Representante Cepeda, compañero de Mesa Directiva, yo quiero hacerle un especial reconocimiento por su compromiso, por su coherencia, por su dedicación al tema de los derechos humanos, no importa de donde venga la agresión y no importa quién sea la víctima ni el victimario, y a mí me parece que esa es la concepción que se debe tener frente al tema de derechos humanos; los derechos humanos son derechos humanos, los derechos humanos no pueden ser bandera ni de la izquierda ni de la derecha ni de ningún sector político, los derechos humanos son humanos, y esa es la consideración que tenemos que imprimirle a quienes estamos en la Comisión de Derechos Humanos y a quienes hoy designemos en la Mesa Directiva con esa responsabilidad tan grande de presidir la Comisión, como lo digo, la más importante del Congreso, pero tal vez la menos considerada en muchas cosas por parte del Gobierno y de la misma estructura del Congreso, como lo decía hace un momento, sin siquiera un sitio donde podamos reunirnos.

Yo termino así el informe, ustedes dirán que ha sido muy rápido, pero como les digo, a cada uno se les envió ayer la relación de las visitas con todos sus anexos, para que ustedes en sus tiempos, más despacio, tengan la oportunidad de leerlos y tomemos decisiones frente a los temas planteados por muchos de los detenidos, organizados en grupos por los delitos de los que están sindicados; yo decía Representante Cepeda, que hay unos temas como el de los delitos sexuales que están ellos reclamándole a la Comisión de Derechos Humanos, revisión a lo que hoy hay vigente para ellos en materia legal; les decía que no son sujetos de consideración, así su comportamiento y así sus esfuerzos se hagan, no tienen ningún beneficio legal, como sí lo tienen quienes ha cometido otro tipo de delitos.

Terminado mi informe, rápido, concreto, yo sé que todos tenemos compromisos ahora, pasaríamos al punto siguiente que es la elección de la Mesa Directiva, pero yo también quiero hacer una propuesta, como esto se planteó ayer muy sobre el día, muy sobre el camino, lo mínimo que yo pudiera plantearle a la Comisión de Derechos Humanos es que si ustedes lo consideran así, tengamos siquiera dos minutos o tres minutos de espacio para compartir este tema, si lo hacemos hoy o damos una semana para que las personas que tienen una aspiración tengan la oportunidad de hacer su normal trabajo.

Tiene la palabra Representante Rosmery.

Honorable Representante Rosmery Martínez Rosalez:

Gracias Presidenta, casualmente aquí con los colegas que nos acompañan, yo creo que sería muy sano señora Presidenta que otorgáramos esta semana para quienes queremos aspirar y no solo eso, la condición más importante es el compromiso del aspirante para que esta Comisión, como lo dijo usted a bien, tenga no el eco sino la persistencia que amerita la Comisión de Derechos Humanos; celebro cuando usted hace en su intervención vehemente, y que usted es una mujer de honor para nosotros presidir esta Comisión, que a pesar de que no fue constante la insistencia, suya bastante señora Presidenta, y que yo creo que la Comisión de Derechos Humanos ha estado engalanada de una mujer prudente, profesional, víctima del conflicto colombiano, pero que en ningún momento se ha victimizado, sino que usted con ese profesionalismo nos ha hecho encaminar en resaltar; yo creo señora Presidenta y compañeros, si a bien tienen, que nos permitan esta semana para que haya una equidad, para que las personas que nos lancemos o sean electas tengan ese compromiso antes de cualquier situación, que por lo mínimo una vez al mes esta Comisión tenga asiento y tenga votación; yo fui autora y ponente de la Comisión de Derechos Humanos, donde nosotros tuviéramos un profesional, no era para hacer más cargos, porque lo hice con la intención de que la planta física del Congreso de la República tuviera, tenemos que insistir en esa ley que fue de mi autoría, que se cumpla en el Congreso de la República, porque yo creo que a la fecha esa ley de mi autoría simplemente quedó en un papel. Muchas gracias, señora Presidenta y

nuevamente le ratifico mi apoyo incondicional y la felicito porque usted ha sido una mujer ejemplo para nosotros los colombianos. Gracias.

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

En discusión la propuesta, tiene la palabra el Representante Cepeda y luego el Representante Ochoa.

Honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Bueno lo primero es hacer un reconocimiento a la doctora Consuelo González de Perdomo, que es cierto, la Comisión no ha tenido un funcionamiento pues ordinario, frecuente, pero yo sí quiero señalar que en todos los debates, en todas las instancias que se ha venido a actuar, creo que la doctora Consuelo ha hecho una labor que merece ser rescatada y valorada; hemos compartido con ella recientemente una inquietud muy fuerte que hay en el país por el hecho de que en las conversaciones de la Habana el problema de las víctimas aún no tiene un lugar y no tiene una relevancia fundamental; nos ha inquietado a muchos que en un comunicado de las Farc se diga que es un tema intranscendente, no sé a qué obedece esa apreciación que por decir lo menos es ligera, Colombia es un país en el cual hay millones de personas que han sufrido o hemos sufrido los estragos de la guerra y de la violencia; pero sea cual sea la apreciación sobre esto, ese es un tema ineludible y está en la agenda, así que es una labor de la Comisión de Derechos Humanos porque hay, digamos, hay espacios para la Comisión de Paz y hay espacios para la Comisión de Derechos Humanos al abordar esta política, abordarla de una manera seria, pero también de una manera generosa; no vamos a salir de un conflicto de cincuenta años si es que no hay una flexibilización de posiciones, y llegará el momento para discutir qué significa eso por supuesto.

Así que yo veo ahí un espacio muy importante en cuanto al balance de lo que se ha hecho, yo creo que ya la doctora Consuelo ha señalado, si bien hemos trabajado esto como un asunto de manera colectiva y en eso tenemos responsabilidades nosotros, sí se ha hecho un trabajo muy extenso, en términos de la situación carcelaria yo debo decir que se han practicado cuando menos una treintena de visitas a muchísimos centros carcelarios y penitenciarios del país, hoy tenemos no solamente una radiografía sino que se ha conformado una comisión de expertos en el Ministerio de Justicia para tratar este asunto; para mencionar una de las cosas, hemos trabajado en otros campos, pero bueno, no quiero entrar en ese tipo de detalles; yo comparto la idea de la doctora Rosmery, sería bueno que pudiéramos tener unos días para hacer una reflexión muy seria sobre cómo quedaría integrada la mesa y poder hablar entre nosotros, y estaría perfectamente el aplazar esto una semana.

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Representante Ochoa.

Honorable Representante Luis Fernando Ochoa Zuluaga:

Gracias Presidenta, mis palabras van en ese mismo sentido doctora Consuelo y doctor Cepeda, agradecerles a ustedes la importancia que le han impreso a ese trabajo allí en la Comisión de Derechos Humanos, han sido silenciosos, sabemos que no nos hemos reunido incontinuamente, pero sabemos también que lo han expresado en las plenarias y que han hecho un trabajo juicioso alrededor de esas cárceles, de esas situaciones de orden público que se han presentado en el país; digo que en el mismo sentido de la intervención de la doctora Rosmery y del doctor Cepeda, porque cuando elegimos esta Comisión y esta Mesa se hizo con casi todos los miembros que la componen, eso fue hace dos años, se dijo inicialmente que era un año, pero pues se prorrogó precisamente porque pienso yo que vienen haciendo las cosas bien; su informe lo alcancé a leer en algo doctora Consuelo, un informe ejecutivo, me parece que así debe ser, sin tanta carreta, sin tanto adorno, sino en una síntesis como lo hizo, me parece importante así, que eso da más coherencia a las cosas; entonces en ese sentido Presidenta, a ver si nos tomamos una semana o quince días para que se haga una publicidad suficiente para que todos los miembros de la Comisión de Derechos Humanos asistamos y podamos darle la importancia y relevancia que se requiere en estos momentos, precisamente con el tema de los diálogos de paz. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Sigue en discusión la propuesta hecha por la Representante Rosmery, coadyuvada por el Representante Cepeda y ahora por el Representante Ochoa; igual también lo hice iniciando este punto. La palabra la tiene el Representante Hugo.

Honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidenta, pues me parece que es sensato que tengamos la posibilidad de concertar la mejor Mesa Directiva para seguir con el trabajo eficiente que han hecho ustedes dos y quiero también hacerle un reconocimiento a la doctora Gloria Díaz, a quien vimos también muy juiciosa en las distintas tareas adelantadas básicamente por la Mesa Directiva, aquí tengo que hacer una autocrítica, en cierta forma nosotros descargamos toda la responsabilidad en ustedes tres, incluyendo a la doctora Gloria, pero me parece que el momento para que la Comisión tenga protagonismo, que la Comisión cumpla realmente un papel preponderante en los temas de derechos humanos, nos exige repensar cuál va a ser su funcionamiento a partir de la fecha, y creo que en ese propósito tenemos que pensar en las condiciones para dirigir la Comisión.

Primero que todo una vocación decidida de trabajar, yo soy de los pocos Parlamentarios que puedo decir con cierto orgullo que nunca he faltado ni a la Comisión Primera ni a la Plenaria; y en ese mismo sentido yo creo que en la Comisión

de Derechos Humanos necesitamos una persona que no tenga de ninguna manera justificación para sustraerse a eventuales responsabilidades; por eso yo creo que llegó el momento de que la Comisión deje de hacer el trabajo eficiente de tres personas, para que realmente comprometa a todos los integrantes de la Comisión, el país tiene indudablemente temas de derechos humanos preocupantes, se pueden avecinar muchos; ayer discutíamos un proyecto de ley que me parece a mí tiene una connotación profundamente lesiva para los derechos humanos; aquí no hay ningún analista que no deje de reconocer que uno de los problemas del conflicto colombiano es la concentración de la tierra en pocas manos, sin embargo el Congreso le está dando vía libre a un proyecto que se encamina precisamente a facilitar la concentración de la propiedad de la tierra en pocas manos, y algún Parlamentario refiriéndose a mí decía que yo estaba hablando de cierto permiso a la Habana para que nosotros tratáramos este problema, y el problema de lo que se debate en la Habana es de iniciativa del Gobierno y de la guerrilla, no del Congreso de la República, pero nosotros tenemos que ser consecuentes en eso; entonces con seguridad que lo que pueda venir después de estos procesos va a generar muchas contradicciones y los derechos humanos van a estar en juego en esas confrontaciones.

A mí me parece que el Gobierno colombiano va en dos sentidos, con una innegable voluntad de paz, pero con unas políticas que están encaminando la estimulación de la lucha de clases; yo creo que hacia eso vamos doctor Cepeda, el país va hacia una lucha de clases evidente, una confrontación de clases y por lo tanto los derechos humanos van a requerir de una institución como la Comisión de la Cámara, que este atenta por lo menos a hacer debates en torno a estos hechos. Gracias Presidenta, y estoy de acuerdo con la proposición, yo soy del criterio de que a la Mesa Directiva debe llegar gente que realmente se comprometa con tiempo, con vocación y con dedicación.

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Tiene la palabra el Representante César Augusto Franco.

Honorable Representante César Augusto Franco Arbeláez:

Gracias doctora, bueno, como primera medida un saludo muy especial para todos, la verdad es que yo he tenido un especial interés en esta Comisión, lamentando pues que no tenga la dinámica que se merece, sobre todo en un país de tantas complejidades en materia de derechos humanos, por esa razón acojo la propuesta de tomarnos quince días, en razón de la complejidad de conocerlos mucho mejor como miembros de esta Comisión; yo los he escuchado intervenir en las Plenarias de Cámara, obviamente tengo el mejor concepto de todos ustedes, pero ya en materia de direccionar la Comisión para nombrar una nueva Mesa Directiva, si quiero tomarme el debido tiempo para conocer propuestas y si, de ser posible a nombre del Partido Conservador que es el partido que represento, de ser posible también tener presencia en esa Mesa Directiva, y lo voy a exponer de la siguiente manera: yo hago parte de la Comisión Quinta, muy probablemente sea ponente de la Ley de Tierras y Desarrollo Rural, que es justamente donde se conjugan todas esas connotaciones de concentración de la tierra en este país, hace poco me llegaron unas conclusiones de lo que será una publicación en el mes de enero, el negocio de la guerra de Alex Vernos, que relata dentro de las muchas cifras, la perversa concentración de la tierra en Colombia, los responsables del negocio de la guerra, empezando por las multinacionales, la banca, los grupos paramilitares, la guerrilla, la delincuencia común, etc., y una estadística escalofriante, desde el año 1900 a la fecha han fallecido según esas investigaciones un millón de personas en Colombia; total que aquí no estamos hablando de un tema cualquiera, estamos hablando de un tema especialmente sensible ahora que el Gobierno se propone adelantar los diálogos de paz; por esa razón pues me alegra sobremanera estar, ser parte de esta Comisión y le ruego con todo el comedimiento y el respeto debido que nos tomemos unos quince días, y ojalá podamos celebrar reuniones previas donde nos conozcamos un poco más frente a esta problemática tan compleja colombiana. Muchas gracias.

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Bueno Representantes, quiero decir algo, lástima que no estuviera el doctor Cepeda, yo sé que aquí hay unos muy buenos juristas, doctor Navas y al Representante Hugo yo les quiero decir que ayer en la discusión del proyecto del Ministerio de Agricultura, no crean que muchos lo estamos leyendo con juicio, y yo particularmente por ejemplo no voté el archivo, porque yo sí quiero que se dé la discusión al interior de la Cámara; pensé muchísimo el voto, pero después dije, no tiene sentido que archivemos un tema sin que nosotros tengamos la posibilidad de discutir y de plantear lo que estamos pensando frente al problema de tenencia de la tierra en Colombia; coincido con usted en que los orígenes del conflicto en Colombia vienen directamente de la tenencia de la tierra, entonces a mí me parece que muchas veces esas decisiones de la Cámara de archivar un proyecto porque tenemos que salir, no nos permite a los Congresistas juiciosamente estudiar, hacer unos aportes y tomar una decisión al final como creamos cada uno que la debemos tomar; pero quiero también hacer una reflexión sobre algo cuando el Representante Cepeda hablaba de las víctimas, en este proceso de negociación y en todo proceso si no hay la atención debida a las víctimas, indiscutiblemente que el proceso está cojo, Representante Navas, está cojo, y no pueden darle el calificativo de intrascendente al tema más importante en negociación y sobre la mesa que es el de las víctimas; pero aquí quiero hacerle una reflexión a los legisladores, que son abogados, profesionales del derecho y me perdonan que los lleve a un caso particular, pero yo no soy abogada, con lo que conocí ayer, estoy pen-

sando que a todas las víctimas les está pasando lo mismo.

El proceso que se adelantaba al señor Simón Trinidad por mi secuestro, lo declararon libre, no tuvo nada que ver, mis declaraciones fueron, respeto la decisión de la justicia, yo de ninguna manera voy a entrar en discusiones, pero quiero hacer una observación y esto es lo que quiero comentarles a los abogados Representante Navas y Representante Hugo, un proceso por secuestro contra Simón Trinidad, donde la víctima Consuelo nunca fue llamada a declarar, miren el tratamiento a las víctimas, pero dentro de la legislatura eso es lo que quiero a ustedes los abogados pedir que revisen, cómo una víctima no tiene el derecho ni la posibilidad legalmente de ir al estrado judicial a decir 'yo pienso esto de este proceso', ¿a ustedes les parece que es lo justo con una víctima?

Y esa es la ley, me imagino que esa es la ley, yo no me he tomado el trabajo de ponerme a leer qué dice la norma sobre estos procesos, pero a mí me parece injusto con las víctimas, y yo les cuento a ustedes, una vez que me convocaron en Neiva a un juzgado con el Fiscal, ni siquiera me dijeron para qué era, llegué solamente con el equipo de escoltas y había tres de los secuestradores allí, y todas las familias de los secuestradores, y a mí me pusieron frente a ellos sin siquiera haberme notificado para qué era, anunciándome en la citación que si no me presentaba, me mandaban con la Policía a comparecer ante ese despacho; esto lo quiero contar pensando en las víctimas, el día de la audiencia virtual de Simón Trinidad yo estaba aquí en Bogotá y llamé a dos abogados de Neiva y les pedí el favor de que fueran a la audiencia virtual en mi representación y la audiencia fue a puerta cerrada; ese es el tratamiento para las víctimas.

Por eso traigo esto, porque yo considero que nosotros, todos, así no sean víctimas, tenemos que exigir la mejor de las consideraciones y la mayor atención al tema de las víctimas en el proceso de negociación; que las víctimas estamos en la disponibilidad muchas, yo creo que la mayoría de conciliar, de reconciliarnos, de perdonar, no queremos que los demás vivan lo que uno vivió, pero tampoco que no tengamos posibilidades de hablar en un proceso en el que uno está vinculado; es que eso me parece gravísimo Representante, que ayer Fiscalía y Juzgado digan 'exonerado Simón Trinidad del secuestro de Consuelo González', y Consuelo González nunca fue oída, nunca fue invitada, no tuvo la oportunidad, un abogado de ir a la Audiencia, porque fue a puerta cerrada. Muchísimas gracias, Representante Navas.

Honorable Representante German Navas Talero:

Le quiero contestar, el problema es de la forma como se montó el Sistema Acusatorio en Colombia, donde el Sistema Acusatorio es propiedad de la Fiscalía, ellos se reservan hacer o no la acusación, y el Fiscal puede seleccionar sus testigos para hacer la acusación; no hay ninguna norma imperativa para que lleve a todo el mundo, como sí lo tenía el Sistema Inquisitivo, precisamente nosotros, doctor Hugo Velásquez, nosotros en la Comisión Primera hemos venido peleando por un mayor protagonismo de la víctima, y en eso le quiero contar que con mayoría total de la Comisión Primera, se apoyó la modificación de la Constitución, que le permite a la víctima desplazar a la Fiscalía cuando la Fiscalía no quiera hacer la acusación, para que la haga directamente, y en este momento el doctor Hugo Velásquez es autor de un proyecto de ley que podría modificar esa situación aberrante; pero obedece doctora a ese Sistema Acusatorio, en la forma en que se montó; yo como Fiscal puedo escoger si llamo al doctor Roosvelt o no lo llamo como testigo a favor, ¿por qué puedo llamarlo?, porque me parece que presta credibilidad, que es preciso en la afirmación, etc., puedo desecharlo o no, está en manos del Fiscal, que por eso se presentan situaciones como la suya, porque el Juez no tiene facultad para ordenar las pruebas, el Juez es el testigo, sí es el árbitro, entonces el problema está en la estructura como se montó la Fiscalía.

Presidenta, honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias Representante Navas; por eso yo decía, yo convoco a los Parlamentarios que son abogados para que revisen ese mecanismo, porque me parece injusto con las víctimas, cualquiera que sea el tema de víctimas.

Yo no sé, en consideración hay dos propuestas, una de ocho días y otra de quince días, voy a poner en consideración la de los ocho días, continúa la discusión, queda cerrada, ocho días Representante Franco, próximo miércoles.

Se da por terminada la sesión a las 10:00 a. m.

Se firma por los que en ella intervinieron.

La Presidenta Comisión de Derechos Humanos,

Consuelo González de Perdomo.

El Vicepresidente,

Iván Cepeda Castro.

Secretaria Ad Hoc,

Olga Cecilia Hernández Diosa.

* * *

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

ACTA NÚMERO 04 DE 2013

(octubre 9)

Legislatura del 20 de julio 2013 al 19 de julio de 2014

Presidencia y Vicepresidencia de los honorables Representantes, *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo* y *Carlos Germán Navas Talero*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 9 de octubre de 2013, se dio inicio a las 3:00 p. m, se reunieron en el Salón Boyacá Capitolio Nacional de la honorable Cámara de Representantes, los honorables Representantes que se indican a continuación, con

el fin se sesionar de conformidad con el mandato legal.

Asistieron a la Sesión honorables Representantes:

Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Presidente
Carlos Germán Navas Talero	Vicepresidente
Consuelo González de Perdomo	Presidenta Saliente
Iván Cepeda Castro,	Vicepresidente Saliente
Gloria Stella Díaz Ortiz.	
Cesar Augusto Franco Arbeláez	
Amanda Ricardo de Páez	
Roosvelt Rodríguez Rengifo	
Carlos Augusto Rojas Ortiz	

Para esta sesión se presentó el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de octubre de 2013

Lugar: Salón Boyacá honorable Cámara de Representantes.

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación de las siguientes actas

• Acta número 1 del 5 de agosto de 2010 (26 folios)

• Acta número 2 del 12 de agosto de 2010 (18 folios)

• Acta número 3 del 14 de noviembre de 2012 (25 folios)

III

Elección de la Mesa Directiva

IV

Proposiciones y varios

Presidenta:

En consideración el Orden del Día leído, tiene la palabra el honorable Representante.

Honorable Representante Germán Navas Talero:

Para la aprobación de las Actas, no las conocemos, entonces sería prudente que quien la suceda a usted nos haga conocerlas, entonces invirtamos eso, doctora gracias.

Presidenta:

Entonces llamado a lista.

Secretaria:

Primero, llamado a lista y verificación del quórum.

Buenahora Febres Jaime	No Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Díaz Ortiz Gloria Stella	Presente
Franco Arbeláez César Augusto	Presente
González de Perdomo Consuelo	Presente
Martínez Rosales Rosmery	No Presente
Navas Talero Carlos Germán	Presente
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	No Presente
Ramírez Orrego Martha Cecilia	No Presente
Ricardo de Páez Amanda	Presente
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Presente
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Presente
Salazar Uribe Juan Carlos	No Presente
Sierra Palacios Jimmy	No Presente
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Presente

Hay quórum decisorio, señora Presidenta.

Presidenta:

En consideración el Orden del Día leído, el Representante Germán Navas, ha puesto en consideración de la Comisión una propuesta modificando el Orden del Día aquí aprobado por ustedes, en consideración la propuesta del doctor Navas; entonces procedemos a la elección de Mesa Directiva, se abren las postulaciones para la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz:

Yo propongo que hagamos la postulación de una vez para Presidente y Vicepresidente para hacer una sola votación.

Presidenta:

En consideración la propuesta de la Representante Gloria Stella, ¿la aprueban?, tiene la palabra el Representante Iván Cepeda.

Honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Honorables Representantes. **(Lo demás no se entiende).**

Presidenta:

Bueno están postulados para la Presidencia, hasta el momento el doctor Hugo Velásquez y para la Vicepresidencia el doctor Germán Navas Talero. Continúa abierta la postulación para uno u otro cargo, no hay más, se cierran las postulaciones y se procede a la elección de estos dos dignatarios. Designo a la Representante Gloría Stella y al doctor Iván Cepeda, como escrutadores.

Honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Para Presidente, ocho (8) votos a favor del doctor Hugo Velásquez.

Honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Y ocho (8) votos por el doctor Germán Navas Talero.

Presidenta:

Declaran ustedes formalmente elegidos al doctor Hugo Velásquez y al doctor Germán Navas Talero, doctor Hugo Velásquez para tomarle el juramento.

Doctor Hugo Velásquez, invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las Leyes de la República y la defensa de los derechos humanos de todos los colombianos, no importa su condición y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

Honorable Representante Hugo Orlando Velásquez:

Sí juro.

Presidenta:

Que Dios, la Patria y los colombianos os lo premien y si no que ellos os lo demanden.

Presidente, honorable Representante Hugo Orlando Velásquez:

Doctor Germán Navas Talero, invocando la protección de Dios, ¿juráis sostener y defender la Constitución y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo de Vicepresidente?

Honorable Representante Germán Navas Talero:

Sí juro.

Presidente:

Si es así, que Dios y la Patria y el Congreso lo reconozcan, o sino que él y ellos os lo demanden.

Honorable Representante Gloría Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, felicitándolos por esta nominación y por este cargo y posesionados en su cargo, le pido respetuosamente señor Presidente que usted como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y usted doctor Germán Navas como Vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos, en la Plenaria de la Cámara, hagan un pronunciamiento de solidaridad pidiéndole al Presidente Juan Manuel Santos, que atienda de manera inmediata la petición de las Madres Comunitarias de reunirse con ellas, esto es una situación de Derechos Humanos, tiene todo que ver con esta Comisión, agradezco respetuosamente esta solicitud sea aceptada. Gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Consuelo de Perdomo.

Honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias Presidente, yo quiero antes de escuchar su intervención expresar dos o tres temas aquí a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, una es la gratitud eterna por el voto de confianza que a bien tuvieron hacerlo cuando iniciábamos este periodo, para presidir tal vez la Comisión más importante del Congreso de la República, importancia que se la damos quienes tenemos profundamente claro lo que significa la defensa de la vida, de la seguridad, de la integridad de cada uno de los seres humanos; pero también para dejar aquí en constancia a Olga la Secretaria, le digo el profundo rechazo, pero además la protesta por el desinterés, por la negligencia y por la actitud asumida, por un mayor número de integrantes de esta Comisión, fueron muchísimas las solicitudes y las convocatorias y las citaciones que se hicieron durante los tres años que llevamos en esta Comisión, para que pudiéramos sentarnos a compartir, a examinar y a evaluar y a asumir posiciones frente a hechos que atacaban y que afectaban numerosas circunstancias en la ida corriente de muchos colombianos, es una actitud que lo pone a uno a reflexionar y a pensar de manera permanente, porque tal vez no es una Comisión que genere oportunidades de lograr otro tipo de propósitos y de hechos que muchas veces pasan a ser más importantes que el tema humano.

Yo quiero expresarle a Hugo Velásquez mi solidaridad, cuente conmigo para las convocatorias que sean, para las acciones que sean, sé que con su convicción profunda humanística, con su compromiso intenso en la defensa de la vida y de los derechos humanos va a jugar un papel muy importante en este tiempo que nos queda, igualmente al doctor Germán Navas, usted que ha sido Presidente, pasó por las mismas circunstancias y las mismas dificultades que tuve yo que enfrentar de desatención y de desinterés de muchísimos integrantes de esta Comisión, para atender las convocatorias que se hicieran, todos los éxitos y yo sé que vamos a estar atentos a lo que ustedes planteen como directivos de esta importante Comisión en la Cámara de Representantes, mil gracias.

Presidente:

Se deja constancia de la presencia del Representante Rojas, en la sesión, no sé si hay temas distintos para tratar, sin embargo yo quiero de manera breve teniendo en cuenta la premura de la Plenaria agradecerle a todos los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, al doctor Germán Navas Talero, por haber hecho la postulación y desde luego esa confianza que han depositado en mí, me llevan a hacer un reconocimiento de gratitud a todas y todos los compañeros integrantes de esta Comisión.

Yo quiero invitarlos a que trabajemos, este es un tema sensible, fundamental, es un tema de actualidad y el Congreso no puede quedar de ninguna manera a la saga de una problemática que nos obliga a ser activos y participes en todos los aspectos relacionados con los derechos humanos; yo quiero invitarlos a que hagamos reuniones de rutina, de rutina para acostumbrarnos a evacuar de manera muy breve los puntos que ustedes sometan a consideración de la Mesa Directiva y siguiendo o mejor siendo consecuente con la preocupación de la Representante Gloría Díaz, quiero convocar el próximo miércoles a las dos de la tarde en este mismo sitio, la reunión de la Comisión para que tratemos como punto primero del Orden del Día, el tema de las Madres Comunitarias.

Nuevamente les agradezco mucho y espero que trabajemos con mucho ahínco. Tiene la palabra el doctor Germán Navas.

Honorable Representante Germán Navas Talero:

Compañeros Representantes muchas gracias por haber confiado en mí una vez más y yo quiero reconocer que cuando estuve en la Comisión de Derechos Humanos, mucho tiempo el doctor Roosvelt Rodríguez fue la persona que me dio siempre la mano y que me permitió hacer el quórum, por eso cuando ayer me dirigí a usted, antier, sabía que usted nos iría a cumplir y se hizo posible esta reunión; en lo que a mí atañe doctor Velás-

quez, las veinticuatro horas del día, como consta aquí en el Congreso, estaré a disposición de esta Comisión en todo lo que usted necesite de mí, a la doctora Consuelo gracias por sus palabras, por su amistad, usted es testigo que la acompañé en todas las citaciones que me hizo, que no corrimos con suerte, pero espero que el doctor Hugo Velásquez con esa alma de llanero, de jinete solitario, empuje esta Comisión y le diga en su cara al incumplido y cumplido, como tuve que hacerlo yo cuando presidí esta Comisión. Muchas gracias, muy amables.

Presidente:

Sigue el Orden del Día, no habiendo más temas se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles dos (2:00) de la tarde en este mismo sitio, tema, Madres Comunitarias de conformidad con la proposición de la doctora Gloría Díaz.

Se levanta la sesión a las 3:40 p. m., agotado el Orden del Día.

El Presidente,

Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.

El Vicepresidente,

Carlos Germán Navas Talero.

Secretaria ad hoc,

Olga Cecilia Hernández Diosa.

* * *

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y AUDIENCIAS RAMA LEGISLATIVA
DEL PODER PÚBLICO

ACTA NÚMERO 05 DE 2013

(noviembre 20)

Legislatura del 20 de julio 2013
al 19 de julio de 2014

Presidencia y Vicepresidencia de los honorables Representantes, *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo* y *Carlos Germán Navas Talero.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 20 de noviembre de 2013, se dio inicio a las 9:35:00 a. m., se reunieron en el Salón de Sesiones de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, los honorables Representantes que se indican a continuación, con el fin se sesionar de conformidad con el mandato legal.

Para esta sesión se presentó el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 20 de noviembre de 2013

Lugar: Comisión Primera

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y Verificación del Quórum

II

Sustento oficial queja del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux, por los atropellos a la comunidad Indígena de Puerto Inírida por la Fuerza Pública

III

Aprobación de las siguientes Actas

• Acta número 1 del 5 de agosto de 2010, (26 Folios)

• Acta número 2 del 12 de agosto de 2010, (18 Folios)

• Acta número 3 del 14 de noviembre de 2012, (25 Folios)

• Acta número 4 del 9 de octubre de 2013 (7 Folios)

IV

Proposiciones y varios

Presidente:

Siendo las 9 y 35 minutos de la mañana, se da inicio a la Sesión de la Comisión de Derechos Humanos, señora Secretaria por favor sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Se leyó el Orden del Día nuevamente.

Presidente:

Vamos a aplazar la lectura del Orden del Día mientras tenemos quórum, sin embargo señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Buenahora Febres Jaime	
Cepeda Castro Iván	
Díaz Ortiz Gloria Stella	
Franco Arbeláez César Augusto	
González de Perdomo Consuelo	
Martínez Rosales Rosmery	
Navas Talero Carlos Germán	Presente
Ochoa Zuluaga Luis Fernando	
Ramírez Orrego Martha Cecilia	
Ricardo de Páez Amanda	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Presente
Rojas Ortiz Carlos Augusto	
Salazar Uribe Juan Carlos	
Sierra Palacios Jimmy Javier	
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Presente

En este momento hay tres (3) honorables Representantes, señor Presidente, hay quórum deliberatorio.

Presidente:

Sírvase leer nuevamente el Orden del Día.

I

Llamado a lista y Verificación del Quórum

II

Sustento Oficial Queja del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux, por los atropellos a la comunidad Indígena de Puerto Inírida por la Fuerza Pública

III

Aprobación de las siguientes Actas

• Acta número 1 del 5 de agosto de 2010, (26 Folios)

• Acta número 2 del 12 de agosto de 2010, (18 Folios)

• Acta número 3 del 14 de noviembre de 2012, (25 Folios)

• Acta número 4 del 9 de octubre de 2013 (7 Folios)

IV

Proposiciones y varios

En el curso de la Sesión:

Consuelo González de Perdomo

Luis Fernando Ochoa Zuluaga

Juan Carlos Uribe Salazar.

Presidente:

Vamos a escuchar al doctor Cuenca en su queja de la cual da cuenta el Orden del Día, yo le quisiera preguntar a los señores de la Sala de grabaciones, si hay grabación de la sesión, entonces vamos a tomar atenta nota de la queja del doctor Cuenca a fin de poder sacar una conclusión escrita y hacérsela llegar a las autoridades que resulten comprometidas, buscando que se atienda el justo reclamo del doctor Cuenca, doctor Cuenca, usted tiene la palabra.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a los miembros de esta importante Comisión por la atención prestada a nuestra región y también felicitarlos por esta ardua tarea que viven haciendo a lo largo y ancho de nuestro país; a ver Presidente, el tema es un poco complejo, frustrante, nuestro departamento es una región muy especial desde todos los puntos de vista, en Guainía desde el año 1959 es ley segunda y reserva forestal para lo que conviene, porque realmente se viven una serie de atropellos más por ignorancia que por personas que realmente tengan la capacidad de hacerlo de que conozcan la región, yo he sido un crítico de muchas leyes de nuestro país que siempre se traza una margen y resulta que las leyes resultan siendo es un problema para nuestras regiones, por las condiciones especiales, regiones como Guainía, Vaupés, Amazonas, son regiones que no tienen vías de acceso, Presidente los índices de desempleo superan cualquier expectativa, hablamos de un 60, 70%, necesidades básicas insatisfechas alrededor de un 63%, población indígena que supera el 80%, resguardos indígenas en un 90%, Ley 2ª y reserva forestal, entonces hay una serie de argumentos con los que hemos venido luchando y tratando de solicitar al Gobierno Nacional y a ustedes que el día que tengan la oportunidad de conocer la región, sean nuestros embajadores hacia el interior del país.

Hace alrededor de un mes, mes largo, vengo haciendo en las Plenarias una advertencia no solo a los entes de control sino a las entidades competentes, hay unos problemas, este departamento tiene setenta y dos mil doscientos treinta y ocho kilómetros cuadrados, realmente es un solo municipio y lo que hay es una cantidad de personas dispersas, hay unos serios problemas de orden público que se han denunciado y que el Estado los reconoce en unos sectores de la región, porque hay un tipo de minería ilegal, pero allá no llega ni la Fuerza Pública, ni las entidades del Estado, pero sí queremos dar unos falsos positivos donde realmente hoy no sabemos cuál es el producto interno bruto de la región, no sabemos cuál es la base de la economía y yo me atrevo a decirlo que es la minería, la minería tradicional, la que vienen ejerciendo personas hace más de treinta años, donde con su trabajo y cumpliendo normas ambientales, lo que generan es un sustento, no solo para ellos y para sus familias, sino para una población que realmente está a la expectativa de lo que se produzca en esta zona.

Yo quiero agregarle a esto señor Presidente, que hay decretada en el año 92, una zona minera indígena que se encuentra entre Remanso y Chorro Bocón, donde realmente sucedieron los hechos que estoy narrando; esta zona minera indígena, lógico necesita unos mecanismos ambientales y unas herramientas para poder ejercerla, es a lo que se ha llegado con la autoridad ambiental, hoy en día los mineros tradicionales que allí ejercen este ejercicio cuentan con un aparato como la Retorta, que es donde reciclan el mercurio para no contaminar los ríos y así lo ha permitido y así lo ha monitoreado la Corporación Ambiental, por eso se les permite trabajar, pero que no vengan fiscales o jueces desde la ciudad de Villavicencio como está ocurriendo, porque a nosotros nos opera la justicia a control remoto, y lleguen a nuestras regiones y nos conviertan los problemas en problemas sociales, porque son personas que van a cumplir órdenes judiciales, la Fuerza Pública simplemente lo que recibe es una orden, qué hicieron con estas personas, llegar a esta zona de Remanso y Chorro Bocón, una zona que tienen unos permisos para trabajar, donde se les han hecho una serie de seguimientos a estas personas, no solo a su trabajo que no haya ningún tipo de daño ambiental, sino a las personas como tal, qué clases de personas son, son personas que no tienen antecedentes, son personas indígenas, son personas colonas, que tienen un ejercicio de treinta, treinta y cinco años doctor Roosvelt, donde ese es su sustento, no tienen nada más que hacer, que el Estado no ofrece otras garantías en estos departamentos, si van a hacer el ejercicio en la Frontera con Venezuela, la Guardia Venezolana los atropella como hace unos meses ocurrió, los tortura, los extorsionan, y si lo hacen en nuestro territorio, pues qué triste decirlo, pero llegan las autoridades de nuestro país con un desconocimiento total de la región a hacer los atropellos, qué ocurrió. Cogieron cinco balsas de personas que no son adineradas, que es el trabajo de toda su vida, les aplicaron unos químicos y fueron destruidas, adicional a eso once personas las capturaron injustamente e ilegalmente para mí, están siendo judicializadas, fueron puestas en libertad días después, pero hoy enfrentan un grave problema judicial que no debería ser así.

Pero a qué voy con esto señor Presidente, los judicializan, los traen para judicializarlos doctor

Roosvelt, los retienen en el sitio dos fiscales especializados de Villavicencio, llegaron dos días a Inírida a hacer únicamente el procedimiento porque allá no tenemos ni fiscales ambientales siendo una región netamente ambiental ni especializados, entonces llegan es con las órdenes y se las presentan a la Fuerza Pública, bríndenme un acompañamiento, llegaron al sitio, hay que destruir, hay que capturarlos, adiós sus pertenencias, adiós el trabajo de toda su vida sin importar quién era, los motores, unos motores que no superan los setenta u ochenta caballos de fuerza, que es con lo que se tiene que hacer, porque son ríos demasiado profundos, son ríos que pueden alcanzar setenta u ochenta metros de profundidad y no se puede hacer ni con una motobomba ni con una electrobomba del traslado que se hace, simplemente se canaliza el río, ni se desbarranca, se hace en la mitad del río el ejercicio; pero tenemos un problema más grave, tenemos un parque nacional natural que se llama el Parque Puinawai, donde hoy día los bandidos, los grupos al margen de la ley ejercen autoridad, ejercen poder, están explotando el coltan ilegalmente, acabando con los yacimientos porque no es permitido en nuestro país, hoy en día está amenazado el director de la Corporación Ambiental, hoy día están amenazados los funcionarios del parque nacional natural y allá si no llegan ni la Fuerza Pública, ni los Fiscales Especializados; entonces yo sí quiero hacer un llamado de atención, les agradezco a ustedes por esta sesión y poner en conocimiento de las autoridades competentes, sé que esta es una Comisión muy importante y por eso quiero dejar como constancia otro tema; es el tema de la salud en el departamento de Guainía, es un tema perverso, nuestro hospital no cuenta sino con nombre, se llama Manuel Elkin Patarroyo, lleva cinco años señor Presidente intervenido, solo enriqueciendo gerentes sin saber cuánto dinero se gasta, por qué se lo gasta y cómo se lo gasta, no hemos contado sino con los Superintendentes sino con mentiras, que nos digan cada seis meses, cada año que el Hospital va a ser entregado al Departamento y esto no ocurre, no sé qué intereses políticos tenga este tipo de medidas, pero s**í** quisiera saber y conocer las cifras que hoy se están gastando en la salud del Departamento del Guainía, los centros de salud del departamento no funcionan, sino funciona el Hospital en la capital, pues qu**é** podemos hablar de los centro de salud donde están totalmente abandonados, hoy yo lo que pido en esa reforma es un enfoque diferencial para mi región, de lo contrario no podría acompañarlo y lo digo con conocimiento de causa Presidente, si no hay un enfoque diferencial en el valor de la UPC, pues simplemente no se está haciendo nada con nuestras regiones, hoy vacunar un niño en cualquier capital del país cuesta dos mil quinientos pesos, el Guainía, el Vaupés o el Amazonas, tienen zonas donde el mismo niño cuesta dos millones y medio, estos son datos que solo los manejamos nosotros y donde no exista un enfoque diferencial pues realmente no vamos a tener salud, no va a llegar la salud, no vamos a llegar con estos temas bajos de corrupción, porque realmente esto es lo que ocurre, la plata se está quedando en corrupción y nadie la está investigando, hay que hacer algo, la gente en el Guainía se está muriendo, nuestra única fuente de empleo y mayor fuente de empleo es el hospital Manuel Elkin Patarroyo, y estamos al punto en la liquidación.

Yo le hago un llamado al señor Superintendente, él está prevaricando, porque existe hasta la orden de un juez para posesionar a una persona que demandó y ni eso siquiera acata, entonces yo quisiera saber dónde están las cuentas, dónde queda el dinero, cuánto se han gastado en cinco años y si en cinco años, yo no sé si una intervención es viable o no es viable, por qué no se lo explicamos a la región y por qu**é** no se lo decimos a sus habitantes. Muchas gracias Presidente y esperamos que esto sea de conocimiento de los entes de control y las autoridades competentes. Muy amable.

Presidente:

Una preguntica doctor Cuenta, se sabe **¿**cuáles fueron los fiscales que autorizaron los operativos?

Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

No tengo los nombres, sé que la Fiscalía 17 y 18 es lo que tengo de conocimiento, Especializada Ambiental de la ciudad de Villavicencio, viajaron dos fiscales especializados y unos ingenieros ambientales, tomaron unas muestras, como tomaron las muestras Presidente, esto llama mucho la atención, le echaron los líquidos para destruir el motor y apenas cayó esa agua contaminada al río, entonces tomaron las muestras, eso es lo que explican las personas que estuvieron, que fueron capturadas y que estuvieron al tanto del operativo.

Presidente:

Cuál puede ser el valor comercial de esos motores.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Yo no creo que eso supere, eso es como un motor de un carro, eso supere motores diésel, eso supere diez, doce millones de pesos, pero es el trabajo de toda la vida de una familia indígena y colona, porque hay una asociación inclusive que es la que está organizada, está aquí al tanto de todos los datos que brinda el Ministerio tanto de Medio Ambiente como de Minas, para poder tener este ejercicio; en la última ley, en la ley que se hizo, en el Código de Minas, creo que se llama la 1382, si mal no recuerdo, que estuvo vigente, que la tumbó la Corte Constitucional por no tener consultas previas, había una artículo que los protegía, que era el que decía que permitía el trabajo en estas regiones de mini dragas hasta de 80 caballos de fuerza, ese artículo fue muy polémico en su momento, pero logramos desde la Comisión Quinta sacarlo adelante, pero al caerse esta ley quedó vigente la 685, donde no les contempla ningún tipo de protección, pero sí hay una zona de reserva que está decretada por el Ministerio de Minas y por el Ministerio de Medio Ambiente, donde los protege y donde ade-

más protege a los mineros tradicionales, y esto no se está teniendo en cuenta.

Presidente:

La fecha de los operativos, si la Comisión autoriza a la Mesa Directiva, nosotros vamos a sacar un resumen de la queja presentada por el Representante Cuenca, obviamente la vamos a consultar con él y en nombre de la Comisión vamos a dirigirnos a las autoridades que corresponda, a la Fiscalía, desde luego a la Policía, a la autoridad ambiental y el tema de la salud también al Superintendente. Yo considero que posiblemente ese operativo fue en vigencia del Código derogado, recuerdan ustedes que el Código se declaró inexequible, pero se le dio una modulación de dos años más de vigencia, por eso, pero como ese Código tuvo dos años, de pronto fue en plena vigencia del Código.

Honorable Representante Roosvelt Rodríguez Rengifo:

Permítame Presidente, doctor Cuenca excúseme, es que escuchando al doctor Cuenca y escuchando al Presidente y a Germán Navas proponiendo el envió de las quejas a las autoridades correspondientes, se me ocurre pensar que esta clase de hechos deben abordarse de manera directa, de manera personal, seguramente una carta, una misiva mejor, un cuestionario que se les envíe, se les responderá con toda seguridad con la argumentación legal que corresponde, no creo que un Fiscal se atreva a adelantar un operativo de esa magnitud sin tener un soporte legal y hasta ahí llegará el problema; yo quisiera Presidente sugerirle que abordemos el tema de manera directa, vamos donde el señor Fiscal, vamos con el doctor Cuenca, pidamos una cita como Comisión de Derechos Humanos, le planteamos de qué se trata el tema y vamos y nos sentamos con él, para que se plantee una solución, porque de no hacerlo seguramente los operativos van a continuar en la forma en que ha sido denunciada por el doctor Cuenca, y en cuanto al tema de la salud lo propio, poder o citar al Superintendente a la Comisión y que el doctor Cuenca nos ayude con el cuestionario y aquí lo escuchamos y le planteamos y le exigimos una solución para una intervención que ya lleva cinco años, que me parece que es absolutamente exagerada, ni lo quiebran, ni lo salvan, lo tienen ahí como a media agua para que la situación no se decida, entonces yo sugiero que en ese caso le propongamos a la Comisión que citemos al doctor, al Superintendente de Salud, y que nos de las explicaciones correspondientes y que el doctor Cuenca nos ayude en la elaboración del cuestionario. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Cuenca.

Honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, los hechos ocurrieron el 9 de octubre, 10:00 de la mañana y yo quiero adicionarle algo, hoy el departamento y la región se encuentra en el limbo, porque la posición y el precedente que se sentó fue demasiado fuerte sobre todo como quedaron la Policía, el Ejército, la Marina, en que las personas dicen trabajamos, no trabajamos, qué hacemos, porque ya de pronto no puede ser con una orden judicial, sino simplemente un atropello, una arbitrariedad u otro tipo de amenaza o de persecución para que no puedan ejercer su ejercicio, hoy esa es la base de nuestra economía y hoy nuestra región está en el limbo.

Presidente:

Como hay una propuesta del doctor Roosvelt Rodríguez, que me parece a mí es la indicada, yo le propongo a la Comisión que citemos para el próximo cuatro de diciembre al señor Fiscal General de la Nación y al señor Superintendente, previo cuestionario que le enviará la Mesa Directiva de acuerdo a la exposición del doctor Cuenca, para que en la Comisión expliquen estos pormenores y le voy a pedir el favor a cada uno de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, que nos ayuden a multiplicar la convocatoria para que podamos darle realce a esta Comisión que como quedó visto es muy importante para el tema de los Derechos Humanos.

Entonces, en consideración la proposición, bueno entonces están de acuerdo. Segundo punto del Orden del Día, entonces hay un tema que yo quiero informarle a la Comisión, hemos recibido una invitación del señor Vicepresidente de la República, el doctor Angelino Garzón, para que la Comisión de Derechos Humanos se desplace a un evento en Brasilia los días 10 al 13 de diciembre, para este evento la Vicepresidencia está procurando un vuelo de la FAC, es un evento.

Secretaria:

Doctor Hugo Velásquez Jaramillo, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos Cámara de Representantes. Cordial saludo. Teniendo en cuenta que este despacho tiene a su cargo la coordinación nacional de la política de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, hemos recibido una invitación por parte del Gobierno de la República Federativa de Brasil, a participar en el Foro Mundial de Derechos Humanos que se llevará a cabo en Brasilia del 10 al 13 de diciembre del año en curso, el Gobierno de Brasil me ha solicitado extender la invitación a las instituciones gubernamentales, organismos internacionales, ONG, Institutos de Investigación y otras organizaciones de la Sociedad Civil activas, en el área de Derechos Humanos, por lo que encontramos de gran importancia su participación en este evento.

El Foro Mundial de Derechos Humanos es una iniciativa de la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República de Brasil, que congregará a Representantes de Gobiernos, organizaciones internacionales y sociedad civil, con el objetivo de promover el diálogo sobre temas de Derechos Humanos en el ámbito mundial; como resultado del evento será divulgada la Carta de Brasilia, documento no oficial que buscará registrar los debates ocurridos y animar la movilización en favor de la implementación de los consensos alcanzados en el Foro, el Foro tendrá tres ejes te-

máticos, los derechos humanos como bandera de lucha de los pueblos, la universalización de derechos humanos en un contexto de vulnerabilidad y la transversalidad de los Derechos Humanos.

Agradecemos confirmar su participación con Diana González, Asesora de este Despacho.

Presidente:

Como les manifestaba, dependemos básicamente de un vuelo de la FAC que al parecer está casi confirmado, esta mañana que hablábamos con la doctora Diana González, nos manifestaba que estaba prácticamente confirmado.

Yo le pido a la Comisión entonces, o nos quedamos con el Vice, bueno, eso lo coordina la Vicepresidencia, pero me parece a mí que es importante que la Comisión participe o por lo menos un grupo de integrantes, necesito que participemos, que nos hagan saber a la Secretaria, quienes están interesados en viajar, para efectos primero a presentar la proposición a la Mesa Directiva para que nos autoricen, a la Plenaria para que nos autoricen el desplazamiento y además porque hay que avisarle a una serie de entidades, riesgos profesionales y demás; entonces por favor los que estemos interesados hacerle conocer nuestra voluntad de viajar a la señora Secretaria, estaríamos perdiéndonos dos días de Plenaria, dos días de sesiones, entonces esto no hay que someterlo a votación, creo que la decisión la toman ustedes, hoy vamos a presentar la proposición si les parece, la redactamos por favor, la presentamos a consideración de la Plenaria y vamos adelantando los demás trámites, necesitamos hacerle llegar la lista a la Vicepresidencia para este fin, repito los días 10 al 13, los que puedan se pueden quedar hasta el mundial.

No siendo otro el objeto de esta sesión, se levanta y se convoca para el próximo miércoles 4 de diciembre, encareciéndole a los integrantes de la Comisión, ocho de la mañana, miércoles 4 de diciembre 8:00 de la mañana, encareciéndole a ustedes que traigan por lo menos un colega, a fin de que podamos hacer quórum, muchas gracias.

Se levanta la sesión a las 10:00 a. m., y se convoca para el 4 de diciembre de 2013 a las 8:00 a. m.

El Presidente,

Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.

El Vicepresidente,

Carlos Germán Navas Talero.

Secretaria ad hoc,

Olga Cecilia Hernández Diosa.

CONTENIDO

Gaceta número 1042 - Viernes, 13 de diciembre de 2013

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Comisión de Derechos Humanos y Audiencias

Acta número 3 de noviembre 14 de 2012 1

Acta número 04 de octubre 9 de 2013 13

Acta número 05 de noviembre 20 de 2013 16

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2013